

CURSO-TALLER

ENTRE LA NORMA Y LA PRÁCTICA: INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE ENCIERRO

OBJETIVO:

Contribuir al conocimiento práctico en el respeto de los derechos humanos en contextos de encierro revisando los sentidos del paradigma de la rehabilitación a través de un abordaje interdisciplinario desde una perspectiva de género y derechos humanos.

PÚBLICO OBJETIVO:

Profesionales de las diversas disciplinas que trabajan con personas en contextos de encierro; incluyendo: internas/os, operadores penitenciarios, operadores jurídicos, defensores-as de los derechos humanos, estudiantes, entre otros.

N° DE HORAS:

6 horas lectivas

CONTENIDO TEMÁTICO:

Módulo 1 (3 horas)

- Surgimiento de las instituciones de encierro como dispositivos de control en el marco de la modernidad.
- El concepto de castigo y disciplina como institución social.
- Mujeres y contextos de encierro: devenir histórico y diversidad de casos.
- De lo punitivo como castigo a la “rehabilitación” y de la “rehabilitación” hacia el castigo sistemático.
- Los nuevos paradigmas para el “tratamiento” de mujeres en contextos de encierro.
- La perspectiva de DDHH en las instituciones de encierro.

Módulo 2 (3 horas)

- Definiciones, características, instrumentos internacionales y regionales de los derechos humanos y obligaciones del Estado.
- Aprendizajes y prácticas de los funcionarios penitenciarios en el marco de los derechos humanos.
- Singularidades de las prácticas de control socio-penal en mujeres.
- Normativa internacional, regional y nacional sobre MPL con hijos en prisión.
- Reglas de Bangkok y el Protocolo de actuación para la coordinación interinstitucional en el marco de la atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) con responsables en situación de privación de libertad. Recomendaciones de organismos internacionales a Uruguay.
- Re-ajustando aprendizajes y prácticas. Hacia una práctica policial humanizada, respetuosa de los derechos de las mujeres en contextos de encierro.
- Cierre y evaluación.



PLANA DOCENTE:

Sonia María Mosquera Villamil



Licenciada en Psicología y Magister en Psicología Social por la Universidad de la República. Cuenta con amplia experiencia en clínica, enseñanza, investigación y extensión en: Justicia de Transición, Derechos Humanos y Memoria en Uruguay, atendiendo a la articulación entre memoria, trauma y política. También se ha desempeñado como asesora sobre políticas de reparación y en el acompañamiento a testigos en juicios sobre violación de DDHH en Argentina, Ministerio de Justicia de la Nación-Secretaría de DDHH. Desde hace unos años se ha especializado en el acompañamiento en el proceso de egreso con personas privadas de libertad. Es Profesora del Instituto de Psicología Social de la Universidad de la República.

Flor de Ma. Meza Tananta



Abogada, graduada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Diplomada en Derechos Humanos por la UCUDAL, con énfasis en Educación, por la Asociación de Universidades Jesuitas de América Latina y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/AUSJAL) y Master en Derecho, con énfasis en Derechos Humanos y Derecho Constitucional, por la Universidad Católica del Uruguay. Tiene una larga experiencia académico-profesional en temas de Derechos Humanos; género; violencia contra las mujeres; violencia doméstica; derechos de las personas privadas de libertad; educación en derechos humanos; derecho de la niñez y adolescencia; derecho constitucional; administración de justicia, derecho ambiental; derecho a la verdad, litigio estratégico en el ámbito interamericano. Asimismo, cuenta con diversas investigaciones y publicaciones sobre derechos humanos y género. Ha participado de Grupos de expertas en derecho de las mujeres tanto en Naciones Unidas como en la Organización de Estados Americanos. Actualmente se desempeña como Prof. Adjunta, G3, Coordinadora del Área Derechos Humanos de la Unidad Académica del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio-SCEAM- de la Universidad de la República.

Natalia Montealegre Alegría



Licenciada en Ciencias Antropológicas (FHCE-Udelar). Diploma Superior en Antropología Social y Política (FLACSO- Argentina). Actualmente se encuentra finalizando sus estudios de la Maestría en Ciencias Humanas opción Antropología de la Región de la Cuenca del Plata de la FHCE-Udelar (Becaria CAP-Udelar) y de la Maestría en Antropología Social de FLACSO. Director de tesis: Dr. L. Nicolás Guigou (DAS-FHCE-Udelar). Participó en diversos proyectos referidos a las personas privadas de libertad y al campo de la memoria del pasado reciente (CSIC y CSEAM), incluyendo la coordinación del libro “Tiempo quieto. Mujeres y privación de libertad en Uruguay” (2016) y coautoría de “Otra historia. Memoria de la resistencia de las mujeres en Las Piedras. 1968-1984” (2015) entre otras. Es docente del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y del Área de Derechos Humanos de la SCEAM, Universidad de la República.

BIBLIOGRAFÍA ABREVIADA:

- Antony, Carmen (2007) “Mujeres invisibles. Las cárceles femeninas en América Latina”, Revista Nueva Sociedad, No 208, marzo-abril, ISSN: 0251-3552, www.nuso.org
- Almeda, Elisabet (2002) “Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres”, Ediciones Bellaterra, Barcelona.
- Antony, Carmen (2000) “Las Mujeres Confinadas. Estudio Criminológico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en Chile y América Latina”, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile.
- Baratta, Alessandro (1986) “Criminología crítica y crítica del derecho penal”, Siglo veintiuno editores, Colombia.
- Butler, Judith (2010) Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Paidós. Barcelona.
- CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Procuración Penitenciaria de la Nación (2011) “Mujeres en prisión. Los alcances del castigo”, Siglo Veintiuno editores, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2012) Vigilar y castigar. Siglo Veintiuno. Buenos Aires.
- Goffman, E. (1984) “Internados. Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales”, Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- González, V.; Rojido, E. (2012) Trajtenberg, N. “Políticas públicas en Criminalidad e Inseguridad”.
- Jorge, Graciela (2010) Maternidad en prisión política. Uruguay 1970-1980. Trilce. Montevideo.
- Lechner, Norbert (2002) “Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política”, Lom ediciones. Santiago.
- Mesa, Serrana (2012) “La pasión, las heridas, las penas: género, sexualidad y cuerpo en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino, Mimeo.
- Nari, Marcela. Fabre, Andrea (compiladoras) (2000) Voces de mujeres encarceladas. Catálogos. Bs. As.
- ONU, 2010 “Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes” (Reglas de Bangkok), Naciones Unidas, de 2010.
- Scarfo, Francisco. “El Derecho a la Educación en las cárceles como garantía de la Educación en Derecho Humanos” en Revista IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos), Nº 36 Edición Especial sobre Educación en Derechos Humanos, Costa Rica, julio – diciembre 2003.



- Sondéreguer, María (comp) (2012) Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados. Bernal. Universidad Nacional de Quilmes.
- Zaffaroni, Eugenio (1993) “Derechos Humanos y Sistemas Penales en América Latina”. En: Criminología crítica y control social. El poder punitivo del Estado. Editorial Juris, Rosario, Argentina.

